

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 64/25 C.M.

Rawson, 22 de octubre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 166 y 186 de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y 24 de la ley V N° 70.

CONSIDERANDO:

Que corresponde celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

- Juez/a de Cámara Penal para la ciudad de Puerto Madryn.
- Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento.
- Defensor/a Penal para la ciudad de Sarmiento.
- Defensor/a Penal para la ciudad de Puerto Madryn.
- Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.
- Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Fiscal General para la ciudad de Rawson.
- Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Trelew.
- Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson.
- Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial para la ciudad de Puerto Madryn.
- Juez/a de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial III Trelew.
- Juez de Ejecución para la Circunscripción Judicial IV – Puerto Madryn.

Que corresponde dar tratamiento a los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad de denuncias que se encuentren pendientes.

Finalmente, se dará tratamiento al tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as que hubieran obtenido acuerdo legislativo, los Informes de Evaluación pendientes.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

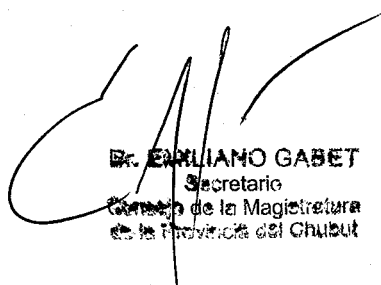
1.- COMUNICAR el Orden del Día, para celebrar la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 10 al 13 de noviembre de 2025, a partir de las 9:00 horas del primer día, en el Hotel Lucania, sito en Moreno N° 676 de dicha localidad.

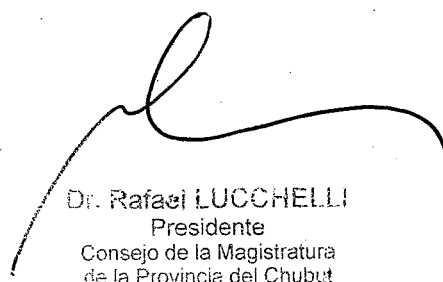
1. Informe de Presidencia.

2. Tratamiento de los Informes de las Comisiones de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.
3. Análisis y tratamiento de los dictámenes emitidos por los Consejeros Instructores en los expedientes sumariales, cuyo estado permita su consideración por el Pleno según la normativa vigente.
4. Tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as, que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha.
5. Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados.
6. Celebrar los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos mencionados en los considerandos:
 - Juez/a de Cámara Penal para la ciudad de Puerto Madryn.
 - Juez/a Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
 - Juez/a Penal para la ciudad de Sarmiento.
 - Defensor/a Penal para la ciudad de Sarmiento.
 - Defensor/a Penal para la ciudad de Puerto Madryn.
 - Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.
 - Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.
 - Fiscal General para la ciudad de Rawson.
 - Juez/a de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Trelew.
 - Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson.
 - Juez/a de refuerzo para el Juzgado Civil y Comercial para la ciudad de Puerto Madryn.
 - Juez/a de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial III Trelew.
 - Juez de Ejecución para la Circunscripción Judicial IV – Puerto Madryn.
7. Tratamiento y aprobación del Presupuesto 2026

II.- NOTIFICAR por Secretaría, a los postulantes de todos los concursos convocados por la presente, que los exámenes escritos se realizarán el día 09 de noviembre del año 2025, a partir de las 09:00 horas, en el orden que oportunamente se les comunicará, en el Hotel Lucania, sito en Moreno N° 676 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

III.- REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en el sitio web del Organismo en cumplimiento de la Ley I N° 156.


Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut